CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.
OFICINA DE CONTRATACIÓN
C.I.F. A-18005256
Plaza de Andalucía, 4 Edf. Cetursa
18196 SIERRA NEVADA Granada

Firmado digitalmente por Juanjo Ayuso Molina
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Juanjo Ayuso Molina, o=Cetursa Sierra Nevada, S. A., ou=Departamento de Contratación, email=juanjo@cetursa.es, c=<n
Fecha: 2010.07.06 12:05:23 +02'00'

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asistentes:

Presidenta (por delegación):

Dª. Milagros Aguayo Bares (Asesora Jurídica)

Vocales:

Dª Alejandro Madrid (Director de Medios Mecánicos)
D. J. Antonio India Gotor (Director del Área de Contratación y Servicios)

Secretario:

D. Juanjo Ayuso Molina (Jefe de Unidad de Contratación y Empresas Externas)

Excusa su asistencia

Dª María José López González (Directora General) quien delega en Dª Milagros Aguayo.
D Ángel Aguayo Marín (Director Financiero).

En Sierra Nevada-Monachil a 6 de Julio de 2010; siendo las 11:00 horas, en los locales de Cetursa Sierra Nevada se constituye la Mesa de Contratación formada por los miembros indicados en el encabezamiento del presente Acta, con el objeto de proceder al estudio y análisis de las proposición presentadas correspondiente al expediente N°CE181960036/10 cuyo objeto es la Adquisición e instalación de túnel para la alfombra doble de Borreguiles, contenidas en los sobres 2 y 3

Una vez efectuado el trámite de pública apertura de todos los sobres admitidos en sesiónes de la Mesa de Contratación de fechas 28/06/10 (sobre nº 2) y 02/07/10 (sobre nº 3), se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo ponderados en la medida indicada en el mismo. La Mesa de conformidad con los citados criterios, otorgó las siguientes puntuaciones a la empresa participantes en la licitación:

	Valoración técnica	Oferta Económica		Valoración total
		Valor	Puntuación	
Víper (Compac)	24	336040	31,38	55,38
ImasC (Chairkid)	29	150640	70	99

Como consecuencia de todo ello la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación a favor del licitador ImasC, y elevar esta propuesta, junto con el Acta, al órgano de contratación para que, previos los trámites legales oportunos, dicte la resolución de adjudicación que considere ajustada a derecho.

Sin más asuntos que tratar, no habiéndose presentado voto particular alguno, se levanta la presente Acta que, tras ser leída, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES